

Comunicado donde se toman medidas respecto a la situación del (COVID -19)

La Iglesia Diocesana, consciente de su responsabilidad social y espiritual, teniendo en cuenta la situación que está viviendo actualmente el mundo a causa de la propagación del (COVID -19), y acogiendo las directrices del Gobierno nacional y municipal. Ha decidido, en reunión del Administrador de la Diócesis de Ocaña, Mons. Gabriel Ángel Villa Vahos, con el Colegio de Consultores y el delegado de medios de comunicación, tomar las siguientes determinaciones para contribuir a la contención de la pandemia.

1. Se suspende el servicio del culto publico en todos los templos de nuestra Diócesis.
2. La no participación personal en la Eucaristía Dominical, dado que es por causa de salubridad pública, no incurre en ninguna falta moral y por ello no se comete pecado.
3. Los matrimonios que estén programados a la fecha, se celebrarán a puerta cerrada y con la participación de no más de 50 personas, conforme a las disposiciones vigentes.
4. En la celebración de las exequias se permitirá la presencia de no más de 50 personas, conforme a las disposiciones vigentes.
5. Se suspende el servicio de comunión a los enfermos.
6. Se suspende el servicio de la confesión a no ser en casos de extrema necesidad.
7. Se suspenden las catequesis de preparación a los sacramentos y reuniones de grupos pastorales.
8. Se transmitirá la Eucaristía diariamente por las redes sociales, emisora diocesana y canales comunitarios de Ocaña a las 7: 00 a.m. y 6:00 p.m. estas celebraciones se harán a puerta cerrada y sin la presencia de fieles y se invita a las demás parroquias fuera de Ocaña a utilizar alternativas para la transmisión de las celebraciones, siguiendo las respectivas recomendaciones.

Que esta sea una oportunidad para que cada vez valoremos más el significado y la importancia de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía. Invitamos a que se ore con mayor intensidad en familia, para que el Señor nos conceda superar lo más pronto posible esta crisis sanitaria.

Estas disposiciones rigen desde la fecha hasta el viernes 3 de abril, cuando se hará revisión de estas determinaciones de acuerdo a la evolución de la pandemia y alas disposiciones del Gobierno Nacional.

Nos encomendamos a la protección de Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma.

En constancia firman los Infrascritos:

+ Gabriel Angel Villa T
~~Quiñones~~

Carlos Julio Castellanos Pk.

F. F. González

Julio

Neil Amaya

Neil Amaya González

~~Quiñones~~

Quiñones
Mons. Hilariades Bayona Jaime

Carlos Zubizarreta